

Junta de Control de Juegos
Trámites
Servicios Ofrecidos de la Junta de Control de Juegos

Servicio:	Autorización para la operación de Máquinas de Reciclaje de Aluminio, Vidrio y Plástico.
Nombre Legal:	Máquinas de Reciclaje de Aluminio, Vidrio y Plástico.
Nombre Usual:	Máquinas de Reciclaje de Aluminio, Vidrio y Plástico.
Base Legal:	Decreto Ley N° 2 de 10 de febrero de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N° 23,484 de 17 de febrero de 1998 y la Resolución N° 81 de 19 de agosto de 1999.
Institución:	Junta de Control de Juegos del Ministerio de Economía.
Departamento:	Asesoría Legal.
Descripción del Servicio:	Es la autorización emitida por la Junta de Control de Juegos para la operación de Máquinas de Reciclaje de Aluminio, Vidrio y Plástico, que son aquellas máquinas o aparato, manual, mecánico, electromecánico o eléctrico que accionadas por envases de aluminio, vidrio o plástico, ejecuta juegos de azar de cualquier naturaleza o descripción que producen o dan por resultado final al usuario la entrega de un premio determinado.
Requisitos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poder y solicitud, en papel habilitado. 2. Certificado de Registro Público. 3. Paz y salvo nacional. 4. Listado de la cantidad de máquinas a operar. 5. Marca de las máquinas y nombre de la casa fabricante. 6. Plan de negocios.
Lugar:	La Junta de Control de Juegos se encuentra ubicada actualmente en la Ciudad de Panamá, Avenida Perú, Calle N ° 35 Este, Edificio antiguo "Hacienda y Tesoro", donde actualmente está ubicado el Viceministerio de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, adyacente al Parque Porras. Piso N °7 Departamento de Asesoría Legal.
Usuario:	Todos lo contribuyentes.
Horario:	8:30 a.m. a 4:30 p.m.
Teléfono:	507-7889. Departamento de Asesoría Legal.
Tiempo::	
Costo:	B/.50.00 mensual por cada máquina.